BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255620024193
Fecha: 30-12-2025
20255620024193

MEMORANDO

(562)

PARA: CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

DE: Apoyo a la Supervisión
Contrato de Vigilancia y Seguridad Privada 334-2025

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO. 334-2025 CPS (132158)

Apreciada Señora Alcaldesa; reciba un cordial saludo.

Como apoyo a la supervisión del Contrato de Vigilancia y Seguridad Privada 334-2025 cuyo objeto es ""LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O QUE PUEDA LLEGAR A SER RESPONSABLE"", comedidamente solicito su autorización para adelantar Adición No. 01 y Prorroga No. 01 al contrato en cuestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en la actualidad tiene bajo su responsabilidad la seguridad de las personas, salvaguardar su patrimonio, velando por la custodia y seguridad de las edificaciones a saber: sede principal ubicada en la Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur - Barrio San Carlos, Casa de la Cultura de Tunjuelito ubicada en la Diagonal 52 B sur # 26-27 B/ El Carmen; Bodega ubicada en la Calle 34 Sur # 72 K – 09 B/ Carvajal, y la Casa de la Participación en el Barrio Villa Ximena en la dirección Cra. 28 a #56f-27 sur.

Por esto, mediante proceso FDLT-LP141-2025 (132158) se celebró Contrato de Prestación de servicios CPS 334-2025 (132158) entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y UNION TEMPORAL CK FDT 2025, que el plazo de ejecución del contrato se pactó inicialmente en Nueve (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual aconteció el Treinta (30) de mayo de 2025 habiendo quedado como fecha de terminación del plazo contractual para el 28 de febrero de 2026.

Por medio del presente Otro si, se pretende:

1. Modificar el Estudio de Mercado, como documento integrante del expediente contractual, en lo relativo a las asignaciones presupuestales. Lo anterior, en razón de la Resolución No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se actualizó la tarifa mínima regulada para los servicios de vigilancia y seguridad privada

2. El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito tiene la necesidad de gestionar una adición presupuestal por el valor de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/C ($60.479.556,00), con el fin de amparar integralmente los días descubiertos y garantizar la continuidad en la ejecución contractual, en los términos de los artículos 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

3. Prorrogar el presente contrato por un término de UN (1) MES:

4. Adicionar el presente contrato por un valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C ($161.439.644), con el fin de respaldar financieramente la prórroga mencionada y debidamente justificada en el inciso anterior. Esta adición se fundamenta en lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades estatales para modificar los contratos durante su ejecución, siempre que tales variaciones resulten necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio y se encuentren soportadas en estudios previos y disponibilidad presupuestal.

En este orden, se informa que el contrato se ha ejecutado conforme a las obligaciones establecidas y que teniendo en cuenta la fecha prevista de finalización y el estado financiero, se solicita la posibilidad de destinar recursos para adicionar y prorrogar el presente contrato, con el fin de garantizar la continuidad de este servicio para las sedes del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

Agradeciendo la atención prestada;

Atentamente,

IVON ANGÉLICA MANCERA LÓPEZ
CONTRATISTA – CTO 373-2025

Elaboró: Ivon Angélica Mancera López – Contratista – CTO 334-2025
Revisó: Yuly Alejandra Varela Torres – Contratista – CTO 501-2025
Revisó: Brosman Rudecindo Rueda Robayo – Contratista – CTO 371-2025